



Expediente: 410/19

Carátula: SADDE OSCAR ALBERTO Y OTRO C/ VIDEZ ALBERTO NICOLAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **10/12/2024 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20173762446 - VIDEZ, ALBERTO ELIAS-REQUERIDO

9000000000 - EXPREBUS, -REQUERIDO

23347652059 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, -REQUERIDO

20323484350 - SADDE, OSCAR ALBERTO-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 410/19



H3020190396

REF: SADDE OSCAR ALBERTO Y OTRO c/ VIDEZ ALBERTO NICOLAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 410/19

Monteros, 09 de diciembre de 2024.- Atento al llamado telefónico recibido de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, del Centro Judicial Concepción, por el cual solicita a este Centro de Mediación el Poder para Juicios perteneciente al Dr. Maturana Contti Joaquín, líbrese oficio al Jefe de Archivo de este Centro Judicial, Sr. Conrado Medina, a fin de que proceda al desarchivo del presente legajo 410/19 "Sadde Oscar Alberto y otro c/ Videz Alberto Nicolas s/ Daños y Perjuicios" el cual se encuentra en Caja n° 9, para el solo efecto de digitalizar el legajo y remitir las copias pertinentes, hecho vuelva a archivo.-GEE

Actuación firmada en fecha 09/12/2024

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.